



**BASES REGULADORAS DEL CURSO DE REPOSTERÍA CREATIVA PARA JÓVENES DE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD DE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE JUVENTUD Edición 2018.**  
**CURSO FINANCIADO POR MINAS LAS CRUCES, S.A.**

**INTRODUCCIÓN:**

Enmarcado dentro del PLAN LOCAL DE JUVENTUD (2018), para poder fomentar la formación y facilitar la empleabilidad entre los/as jóvenes de la localidad.

El Curso de Repostería Creativa para Jóvenes tiene un total de 24 horas divididas en 4 horas semanales.

**OBJETIVOS:**

**GENERALES:**

- Enseñar normas higiénico-sanitarias en restauración
- Fomentar la creatividad
- Formar para la elaboración de dulces atractivos, utilizando como base: galletas y bizcochos

**ESPECÍFICOS:**

- Enseñar el manejo de los utensilios comunes
- Aprender a mantener limpio y ordenado el puesto de trabajo
- Preparar cremas más comunes
- Conocer las distintas técnicas de decoración
- Aprender cómo mejorar recetas básicas
- Fomentar el trabajo en equipo
- Estimular la creatividad y la iniciativa en la elaboración de postres

**METODOLOGÍA GENERAL:**

- La metodología a seguir será fundamentalmente teórico-práctica, fomentando la participación y aprendizaje de los/as jóvenes participantes.

**METODOLOGÍA ESPECÍFICA:**

- El curso tendrá una duración total de 24 horas con duración de 1 mes, dividido en 2 clases

---

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	yNf4qkLa8ut30/FyL+VRpg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Diego Manuel Aguera Piñero	Firmado	09/10/2018 13:11:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yNf4qkLa8ut30/FyL+VRpg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yNf4qkLa8ut30/FyL+VRpg==</a>		



de 2 horas a la semana.

- En cada clase, habrá una parte teórica donde se explicara el tema a tratar. Después se pasará a la parte práctica, donde se llevará a cabo lo aprendido y se podrá practicar las distintas técnicas de preparación, elaboración y presentación.
- Será una metodología participativa, que permitirá a cada participante aprender y practicar, trabajando en equipo.
- Será también una metodología flexible, ya que se adaptará en cada momento a la evolución de cada participante, para el mejor desarrollo del curso.

### **CONTENIDOS:**

- Normas higiénico-sanitarias en restauración.
- Modo y uso de utensilios comunes para la correcta elaboración del trabajo.
- Elaboración de cremas: explicación de los diferentes tipos de cremas, ingredientes y formas de elaboración.
- Técnicas de decoración de pasteles utilizando fondant, pasta de goma, glaseado real y pasta de azúcar.
  
- Elaboración de dulces atractivos, utilizando como base: galletas y bizcochos.

**DURACIÓN:** 24 horas lectivas.

**Nº DE ALUMNOS:** 15 alumnos.

### **REQUISITOS DE LOS ALUMNOS:**

Para participar en la acción formativa el alumnado debe reunir los siguientes requisitos:

- Tener entre 16 y 35 años.
- Estar empadronado en el municipio de LA ALGABA, a fecha de la publicación de las presentes bases.

En el caso de que el número de candidatos incluidos en la lista definitiva de aspirantes admitidos sea inferior al número de plazas existentes, se abrirá nuevo plazo de presentación de solicitudes de 3 días hábiles, de manera que podrán optar al curso aquellas personas mayores de 16 años (sin límite de edad).

### **PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUD:**

La solicitud para dicha acción formativa, se presentará en horario de mañana, de **lunes a viernes**, en el Registro General del Ayuntamiento de La Algaba en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del día de la publicación del anuncio de la convocatoria, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE



La Algaba

ALCALDÍA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	yNf4qkLa8ut30/FyL+VRpg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Diego Manuel Aguera Piñero	Firmado	09/10/2018 13:11:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yNf4qkLa8ut30/FyL+VRpg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yNf4qkLa8ut30/FyL+VRpg==</a>			

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

La solicitud dirigida al Sr. Alcalde, deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

Solicitud debidamente cumplimentada.

Fotocopia del D.N.I. /Pasaporte en vigor.

### **ADMISIÓN DE ASPIRANTES:**

Expirado el plazo de presentación de instancias el Alcalde dictará resolución en el plazo máximo de 3 días naturales, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública mediante exposición en el tablón de edictos del Ayto.

En el anuncio se hará constar la existencia de un plazo de 3 días hábiles a contar desde la publicación del mismo, para que los interesados puedan subsanar los aspectos que fueran susceptibles de ello o para presentación de reclamación por aquellos que hayan sido excluidos.

### **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

Única y exclusivamente se tendrá en cuenta como criterio de selección el **orden de entrada** en el Registro General del Ayuntamiento de las solicitudes, siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos en las presentes Bases, quedando en lista de espera los/as solicitantes a partir del número 16 (ya que el curso es para 15 alumnos).

Los seleccionados habrán de ingresar en las cuentas municipales el importe de **30,00 €** en concepto de FIANZA, que se le será devuelto una vez finalizado el curso y que este haya asistido regularmente a las clases (mínimo 80% de las horas lectivas, equivalentes a 20 horas).

### **CERTIFICADO DE ASISTENCIA:**

No obtendrán certificado de asistencia aquellos alumnos que se hayan ausentado sin justificación, en más del 90% del número total de horas.

### **INCIDENCIAS:**

El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria, en todo lo previsto en las presentes bases. Eximiendo así la responsabilidad de las mismas a terceros.

### **PUBLICIDAD:**

Publicar las presentes bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y dar a las mismas la máxima difusión posible.

En La Algaba, a 08 de octubre de 2018.  
EL ALCALDE, Diego Manuel Agüera Piñero.

AYUNTAMIENTO DE



ALCALDÍA

La Algaba

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	yNf4qkLa8ut30/FyL+VRpg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Diego Manuel Agüera Piñero	Firmado	09/10/2018 13:11:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/yNf4qkLa8ut30/FyL+VRpg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/yNf4qkLa8ut30/FyL+VRpg==</a>			